

para dotacion del maestro, en razon a' que
segun lo que previene la ley vigente debe
ser el sueldo del maestro 4.000 \$ En el año
proximo; y en consecuencia acordaron:
que desde luego se pida autorizacion al
Sr. Gobernador para obtener los 1.500 \$ a
largo efecto se le remitira' rectificada la
relacion de sueldos de los maestros; y que debiera
ascender el deficit del presupuesto a 26.019
\$ 96 centimos; y no encontrando otro medio
para cubrir el aumento de los 1.500 \$ se propo-
ne el recargo sobre la contribucion de los
Limos

Digera de los tres que no habiendo comunicado los cre-
dencios, fabricantes y tratantes de las especies de
consumo, si han determinado encabalar por
alguna de ellas a pesar de haber transcurrido
con crecio el termino que se les tiene fijado,
debian declarar y declaraban que habian re-
nunciado el derecho que les asistia; y en en
consecuencia acordaron que en cumplimen-
to de lo que dispone el art.º 196 de la in-
struccion de 24 de Diciembre ultimo, se pro-
ceda a' los arrendamientos parciales de las

